



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Nº 1060

**COMPRAVENTA**

**POBLETE FANO, JOSE IGNACIO Y OTRO**

**DE**

**REDLICH GOMEZ, DEBBIE IRENE**

**REPERTORIO Nº 1441-2018.-**

Ancud, cuatro de mayo de dos mil dieciocho. Don

**JOSE IGNACIO POBLETE FANO**, cédula de

identidad Nº 16.365.484-9, soltero, ingeniero

agrónomo; y don **JOSE TOMAS POBLETE**

**FANO**, cédula de identidad Nº17.405.406-1,

ingeniero comercial, soltero, ambos domiciliados

en Santa Teresa Jornet De Ibars número mil seis,

comuna de Las Condes, Región Metropolitana, son

dueños en partes iguales de las siguientes

propiedades: A) Inmueble rural ubicado en

Colonia Coipomó, que corresponde al Lote "Uno

A" del Plano de subdivisión respectivo de la

comuna de Ancud, y cuyos deslindes especiales

según sus títulos son los siguientes: **Norte**, con

sucesión de Santiago Bustamante Gallardo,

separado por cerco; **Sur**, con Lote "Uno-B"

separado por línea estacada; **Este**, con Lote "Uno-

C"; y **Oeste**, con Río Los Horcones. El título de

dominio anterior se encuentra inscrito a fojas

ochenta y siete (87) número ciento treinta y ocho

(138) del Registro de Propiedad del año mil

**VEASE INSCRIP.**  
DE Archivo de Plano  
FS. 2521 Nº 1975  
AÑO 2020  
ANCUD. 22.10.2020  
Agregado 1214

**VEASE INSCRIP.**  
DE Arch. Plano  
FS. 2087 Nº 1843  
AÑO 2019  
ANCUD. 02/08/19  
Agregado Nº 1080  
(Lote Uno A)

**VEASE INSCRIP**  
DE Servidumbre  
FS. 96 Nº 133  
AÑO \_\_\_\_\_  
ANCUD. 1991

**VEASE INSCRIP**  
DE Hipoteca  
FS. 240 Nº 107  
AÑO 2018  
ANCUD. 08/05/18  
Bco. Chile

**VEASE INSCRIP**  
DE Prohibición  
FS. 248 Nº 227  
AÑO 2018  
ANCUD. 08/05/18  
Bco. Chile

**VEASE INSCRIP**  
DE Archivos Plano  
FS. 2227 Nº 1970  
AÑO 2018  
ANCUD. 22.08.2019  
Ap. Nº 1162

*Fusión 2018.*  
De conformidad  
Art. 88 Replamen-  
to CBR. se comple-  
menta la inscrip-  
ción del censo en el  
sentido de señalar  
que la superficie  
del inmueble de  
la letra "A" es de  
"45 has." y que  
el rol de contribu-  
ciones de los pro-  
pietarios de las  
piezas de las  
terceras en las  
letras "A" y "B" es  
el Nº. 1218-28 de  
Comuna Ancud. Ver  
Agregado Nº 671  
Rep. Propiedad. An-  
tud, 12.06.2020.-

VEASE  
INSCRIP

DE Prohibición

FS 554 N° 429

AÑO 2021 1

ANCUD 10.OP.2012

VEASE  
INSCRIP

DE Hipoteca

FS 820 N° 313

AÑO 2021 7

ANCUD 10.OP.2018

VEASE  
INSCRIP

DE Hipoteca

FS 822 N° 314

AÑO 2021 12

ANCUD 10.OP.213

1 novocientos noventa y nueve (1999) del  
2 Conservador de Bienes Raíces de Ancud.

3 Propiedad enrolada bajo el N° 1218-28 de la  
4 Comuna de Ancud. B) Un predio de cuarenta y

5 cinco hectáreas, denominado Lote Uno B, ubicado  
6 en la colonia Coipomó, Parcela número

7 Veinticinco, Comuna de Ancud, Provincia de  
8 Chiloé, cuyos deslindes son: Norte, lote uno A,

9 separado por línea estacada; Sur, Eliana Mimi  
10 Redlich Schaffer, separado por cerco; Este, Lote

11 uno C, separado por línea estacada; y Oeste, Río  
12 Los Horcones. El título de dominio anterior se

13 encuentra inscrito a fojas cuatrocientos (400)  
14 número quinientos doce (512) del Registro de

15 Propiedad del año mil novecientos noventa y uno  
16 (1991) del Conservador de Bienes Raíces de

17 Ancud. Propiedad enrolada bajo el N°1218-29 de  
18 la Comuna de Ancud. Adquirió estas propiedades

19 por compra hecha a doña Debbie Irene Redlich  
20 Gómez, en el precio total de cuatro mil

21 cuatrocientos setenta y ocho coma tres cinco cinco  
22 cinco cinco Unidades de Fomento, a razón de dos

23 mil doscientos treinta y nueve coma uno siete siete  
24 siete cinco Unidades de Fomento por la propiedad

25 de la letra "A" y dos mil doscientos treinta y nueve  
26 coma uno siete siete siete cinco Unidades de

27 Fomento por la propiedad de la letra "B", pagados,  
28 según escritura pública otorgada en la Notaría de

29 Castro, ante don Pedro Hernán Larrere Castro, con  
30 fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho.-

1 Copia de escritura se agrega al final del presente  
 2 Registro bajo el N° 565-2018. Requirió esta  
 3 inscripción don José Ignacio Poblete Fano.- Doy  
 4 fe.- EQS.-



VIGENCIA: CERTIFICO que la inscripción que en copia precede se encuentra VIGENTE EN TODAS SUS PARTES, por no existir en su margen ninguna anotación de transferencia ni transmisión de dominio.-

11 14 SEP 2021  
 12 ANCUD, .....



16 CONFORME CON  
 17 SU ORIGINAL  
 18 14 SEP 2021  
 19 NOTARIA Y CONSERVADOR  
 20 ANCUD



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30